



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

89.258.190.-

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

TRANSFERENCIAS

LEY 5189/2014

Que establece la obligatoriedad de provisión de información en el uso de recurso públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas.

Año del Informe: AGOSTO - 2025

Rubro: 800 – Transferencias – Sub Grupo 833 -834 Transferencia sobre el Impuesto Inmobiliario

Nº	Fecha	Rubro	Importe	Organización Beneficiaria	Concepto
1	07/08/2025	833	89.258.190.-	Ministerio de Economía y Finanzas	Transferencia del 15% de lo Recaudado en el Impuesto Inmobiliario.
2	07/08/2025	834	89.258.190.-	Gobernación Central	Transferencia del 15% de lo Recaudado en el Impuesto Inmobiliario.

Lic. Gladys Insfran
Directora de Adm. y Finanzas

Carolina Aranda
Intendente Municipal